

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2005

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 15 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2005, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO EJECUTIVO PARA ESTA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 15 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2005, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, PRESENTE; LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESENTE; LIC. ALFREDO CID GARCÍA, PRESENTE; LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, PRESENTE; LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO:** DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE; DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE; DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE; DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE; **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. LORENZO GERARDO ACOSTA GAYTÁN, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE; NUEVA ALIANZA, C. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ ESPINOSA, PRESENTE; ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, C. EXAL PEDRO CORZO SOLÍS, AUSENTE, C. ERICA HERNÁNDEZ LÓPEZ, AUSENTE, SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y

SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO 3 DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, DEL ARTÍCULO 20 NUMERAL UNO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO, ME PERMITO PROPONER AL SEÑOR LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN QUE TIENE CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, Y ME PERMITO SOLICITAR LA VOTACIÓN DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES CONSEJEROS RESPECTO DE ESTA PROPUESTA, A FIN DE QUE EL SEÑOR LICENCIADO GAYTÁN RIVAS PASE A OCUPAR SU LUGAR COMO SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SI SON TAN AMABLES LES AGRADECERÍA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU LUGAR, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO ELECTORAL LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADELANTO CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DE RECURSOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CELEBRAN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES ESTÁ A SU DISPOSICIÓN LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE

ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO, NO HABIENDO OPINIONES AL RESPECTO SEÑOR LICENCIADO, LE AGRADECERÉ SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES EL PUNTO NÚMERO TRES, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO ELECTORAL LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADELANTO CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DE RECURSOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CELEBRAN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO ELECTORAL LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADELANTO CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DE RECURSOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CELEBRAN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL), ANTES DE DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, SEÑOR PRESIDENTE, HAY UN PEQUEÑO ERROR EN LA PÁGINA 4 DE LOS ANTECEDENTES, EN EL PUNTO NÚMERO 9, QUE DEBE DE DECIR NADA MÁS, EN FECHA 12, Y DICE EN FECHA 12 Y 14, ENTONCES NADA MÁS ES EN FECHA 12 DEL

MES DE DICIEMBRE, Y EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO CORRIENDO UNA PEQUEÑA REDACCIÓN, EN LA PÁGINA 7 A PARTIR DEL SEGUNDO RENGLÓN, DEBE DECIR, URGENTES COMA, ASIMISMO LAS CANTIDADES SOLICITADAS NO REBASAN EL 5% DEL FINANCIAMIENTO PREVISTO POR LA LEY Y SUS INGRESOS PROPIOS, SERÍA EN ESOS TÉRMINOS, Y LO DEMÁS SE ESTARÍA ELIMINANDO, SI ESTÁ YA CLARO PASARÍAMOS A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE SE A INCORPORADO A ESTA SESIÓN LA LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUIERO CONSIGNAR QUE EN LA CORRECCIÓN QUE PLANTEABA EL SEÑOR SECRETARIO, QUEDA VIGENTE LA SEGUNDA PARTE, VOLVEMOS A LA PÁGINA 7 DEL DOCUMENTO, SI ME HACEN FAVOR EN EL PRIMER PÁRRAFO, LA MITAD SEGUNDA DEL PENÚLTIMO RENGLÓN, ES DECIR QUEDA VIGENTE LA LEYENDA, Y POR ENDE SE ACATA LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS, PORQUE ESTA ES UNA CUESTIÓN QUE QUEDÓ EXPRESAMENTE ESTABLECIDA TAMBIÉN EN LA COMUNICACIÓN QUE NOS DIO COMO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE LE HICIMOS LLEGAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, Y DEBE QUEDAR CLARO EN BENEFICIO DE TODOS, QUE CON EL ACTO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO SESIONAR EN ESTE MOMENTO AL CONSEJO GENERAL, QUEDA SALVADO EL RESPETO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES CONSEJEROS EL PROYECTO DE ACUERDO A QUE HA DADO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA QUE EL CONVENIO QUE SE ANEXA AL ACUERDO, EN LA DECLARACIÓN QUINTA QUE REFIERE TAMBIÉN AL 5% DE LAS PRERROGATIVAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA, SE HAGA LA CORRECCIÓN DE ACUERDO CON LO QUE HACE UNOS MOMENTOS SE LEYÓ PARA EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL ACUERDO, QUE DIGA, DE SUS RESPECTIVAS PRERROGATIVAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y DE SUS INGRESOS PROPIOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN CONSONANCIA CON LA MODIFICACIÓN QUE YA ESTABA PROPUESTA, HABREMOS DE INCORPORARLO TAMBIÉN EN ESTE PUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA PREGUNTAR, ¿EL CONVENIO QUIEN LO FIRMARÍA?, ¿LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE EL CONSEJO O LOS PRESIDENTES?, O ¿LOS AUTORIZADOS PARA RECIBIR PRERROGATIVAS, NADA MÁS?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁN LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR LAS PRERROGATIVAS, SON QUIENES ESTÁN CONSIGNADOS, ES POR LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR LAS PRERROGATIVAS, SEGURAMENTE PARA HACERLO TAMBIÉN MÁS FÁCIL EN EL MOMENTO QUE RECIBEN EL DOCUMENTO, SERÍAN ELLOS MISMOS QUIENES FIRMARAN EL CONVENIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, ÚNICAMENTE PARA PUNTUALIZAR, QUE EN EL CONVENIO, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 7, SE TOMARÁ EN CUENTA TAMBIÉN LA CORRECCIÓN QUE SE HIZO EN CUANTO A LAS FECHAS, EN LA PÁGINA 4 DEL CONVENIO, QUE SE HICIERA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DEBERÁ DECIR, EN CONSONANCIA EFECTIVAMENTE, EN FECHA 12 DEL MES DE DICIEMBRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS, QUISIERA INICIAR PLANTEANDO UNA PREGUNTA, ¿EN EL ORDEN DEL DÍA SE ESTÁ CONVOCANDO A ESTA SESIÓN DEL CONSEJO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO?, UN CONVENIO QUE TIENE COMO FINALIDAD ADELANTAR RECURSOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN DERECHO A ELLO EN RAZÓN DE QUE SE ESTÁN PONIENDO COMO GARANTÍA LAS PRERROGATIVAS, CONVENIO QUE ES NECESARIO COMO INSTRUMENTO DE DEFENSA PARA EL INSTITUTO, PERO LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO RESOLUTIVO ES AVALAR EL CONVENIO MISMO, Y ESE CONVENIO FINALMENTE ESTÁ TRABAJADO PARA 3 PARTIDOS, DE TAL MANERA QUE DA LA SENSACIÓN DE QUE SE TRATARÍA DE UNA ESPECIE DE AVAL SOLIDARIO DE UNA OPERACIÓN CONJUNTA COMBINADA DE LOS PARTIDOS CORRESPONDIENTES, YO LO QUE SUGERIRÍA EN ESE CASO ESPECÍFICO DEL CONVENIO, UNO, ES QUE SE INDIVIDUALICE, DOS, QUE EL CONSEJO AUTORICE LA FIRMA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO NO ASÍ AL PROPIO CONVENIO, EL CONVENIO YA FORMA PARTE, VAMOS, ES OTRO INSTRUMENTO QUE LE DA GARANTÍAS A LOS PARTIDOS Y LE DA GARANTÍAS AL INSTITUTO, PERO EN EL SUPUESTO DE QUE SE TRABAJARA ASÍ, ENTONCES CADA OCASIÓN QUE ESTO SE PRESENTARA, HABRÍA NECESIDAD DE QUE EL CONSEJO ACORDARA EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, YO SUPONGO QUE SI SE INDIVIDUALIZA, Y SUPONGO ADICIONALMENTE QUE SI EL CONSEJO AUTORIZA LA FIRMA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO EN TANTO REPRESENTANTES DEL INSTITUTO, EL PROCEDIMIENTO DE AHÍ PARA DELANTE TENDRÁ UN CONVENIO, UN REFERENTE EN EL CONVENIO QUE HOY SE FIRMA, QUE ESTÁ AQUÍ, PERO ESTARÁ EL ACUERDO DEL CONSEJO AUTORIZANDO AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO, Y ADICIONALMENTE, ESTO QUITARÍA DEL AIRE O DEL TEXTO MÁS BIEN, LA POSIBLE INTERPRETACIÓN DE QUE SOLAMENTE FUERON ESTOS LOS PARTIDOS PETICIONARIOS, Y POR TANTO SOLAMENTE CON ELLOS IRÍA LA COSA, YO DIGO QUE SE DEBE DE DAR UN PLANTEAMIENTO GENERALIZADO, EN RAZÓN DE

QUE DEBE DE HABER TRATAMIENTO EQUITATIVO, ¿CUALES SON LAS CONDICIONES QUE SI DEBE DE ACORDAR EL CONSEJO?, UNO, QUE HAYA DISPONIBILIDAD, QUE EL INSTITUTO TENGA DISPONIBILIDAD, ¿DE OTRA MANERA COMO LE HARÍA?, Y SEGUNDO, OBVIAMENTE QUE SE INDIVIDUALICE EL CONVENIO POR PARTIDO, Y TERCERO QUE PREVALEZCA TAMBIÉN LA CONDICIONANTE, A FIN DE MANTENER LA EQUIDAD DE QUE EL PORCENTAJE SUSCEPTIBLE DE SER ADELANTADO, NO REBASE EL 5% DE PRERROGATIVA ESTATAL Y ENTIENDO, LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES SUMANDO LOS INGRESOS PROPIOS, CUMPLIENDO ESAS 3 CONDICIONES, YO DIGO QUE NO DEBIERA DE HABER NINGÚN PROBLEMA PARA QUE EL CONSEJO AUTORIZARA EN, TANTO REPRESENTATIVO AL PRESIDENTE Y EN TANTO AL FEDATARIO, AL SECRETARIO, PARA FIRMAR CONVENIOS, PARA ESTAMPAR SU FIRMA EN LOS CONVENIOS COMO EL QUE SE NOS PRESENTA, INDIVIDUALIZADO INSISTIRÍA, POR PARTIDO, SERÍA TODO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE USTEDES EL PLANTEAMIENTO DEL INGENIERO GILBERTO DEL REAL, QUE EN TÉRMINOS PRÁCTICOS IMPLICA PRÁCTICAMENTE DEJAR ABIERTA LA POSIBILIDAD DE ESTA FIRMA DE CONVENIOS, EN LA PROPUESTA ACTUAL ES HA-DOC, DIGAMOS POR UNA PARTE PARA ESTA NECESIDAD, PARA ESTE MOMENTO Y CON ESTE MONTO DE RECURSOS QUE NOS FUE SOLICITADO, Y EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN, YO TENGO LA INTERPRETACIÓN POR AQUÍ DEL PUNTO DE ACUERDO MARCADO CON EL NÚMERO 7 O EL SÉPTIMO, EN DONDE DICE, SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE MENCIONAN, A EFECTO DE ADELANTARSE CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS, O SEA, QUE ESTÁ CLARO QUE LA AUTORIZACIÓN QUE NOS DE EN SU CASO EL CONSEJO GENERAL, TIENE QUE VER TANTO CON LA FIRMA DEL CONVENIO COMO CON LA AUTORIZACIÓN TAMBIÉN PARA OTORGAR ESE ADELANTO DE PRERROGATIVAS, ENTONCES CREO QUE SI ESTARÍA SALVADO, NO SÉ INGENIERO GILBERTO DEL REAL. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: QUISIERA ACLARAR ESE ASUNTO, ES UN ASUNTO DE FORMA, PERO EL CITATORIO ESTABLECE CON TODA CLARIDAD QUE SE BUSCA EN ESTA SESIÓN QUE EL CONSEJO AUTORICE PARA FIRMAR UN CONVENIO AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO, EN ESTRICTO SENTIDO, EL CONVENIO MISMO NO ESTÁ PREVISTO EN LA DELIBERACIÓN PARA ESTE ORDEN DEL DÍA, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 4 DEL ACUERDO SE DICE TEXTUALMENTE, SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO, MI PROBLEMA AUNQUE SI HAY AHÍ UNA DIFICULTAD DE FORMA, MI PROBLEMA NO ESTÁ REALMENTE AHÍ, MI PROBLEMA ESTÁ EN QUE ESTA NO PUEDE SER UNA TRATADA EN COLECTIVO, SINO QUE SE TIENE QUE INDIVIDUALIZAR, UN CONVENIO PAN, UN CONVENIO PRI, UN CONVENIO PT, UN CONVENIO EQUIS, BAJO LAS CONDICIONES QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS TIENEN, PORQUE EL MONTO SERÍA DIFERENTE, DEBE DE ATENERSE A ESTA NORMA DE LA LEY DE

DEUDA PÚBLICA QUE ESTABLECE 5%, Y SE DEBE DE SER PRECISO TAMBIÉN EN CUANTO A QUE SE TRATA DE PRERROGATIVA ESTATAL MÁS INGRESOS PROPIOS, SI SE INDIVIDUALIZA EL CONVENIO, EL CONSEJO YA AUTORIZÓ QUE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EL PRESIDENTE COMO RESPONSABLE, EL SECRETARIO INSISTO COMO FEDATARIO, FIRMEN ESTE DOCUMENTO, Y SE APLICARÁ DIRÍAMOS YA COMO TABLA RASA, PORQUE EL PRINCIPIO DE LA EQUIDAD ASÍ LO MANDARÍA, INDEPENDENCIA EXCLUSIVAMENTE DE QUE HUBIERA LIQUIDEZ DEL INSTITUTO PARA PODER ENFRENTAR UN ADELANTO DE PRERROGATIVAS EN ESAS CONDICIONES, ESE ES EL PUNTO, OTRO CAMINO SERÍA INCLUIR OTRA PARTE EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO, QUE LO GENERALIZARA, PERO SI EN EL CONVENIO YA SE HACE EL TRATO HACIA LOS 3 PARTIDOS, YO DIGO QUE VA A TENER ALGUNAS DIFICULTADES, PORQUE SE SIENTE COMO QUE ES UN, NO SÉ, LA OPINIÓN LEGAL AQUÍ SERÍA LA QUE DEBERÍA DE PRIVAR, PERO SIENTO COMO QUE AL ESTABLECERSE HACIA LOS 3 EN UN SOLO INSTRUMENTO, HASTA EL ASUNTO DE LAS FIRMAS SE COMPLICA, NO SÉ SI ESO TUVIERA ALGÚN SENTIDO ENTRE LOS SEÑORES ABOGADOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, CREO QUE EL COMENTARIO QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN REALIDAD ES UN COMPLEMENTO DE LO QUE SE PRESENTA, NO RIÑE DE NINGUNA MANERA, Y POR EL CONTRARIO PUEDE PRECISAMENTE PREVER ALGÚN TIPO DE PROBLEMA QUE PUDIERA PRESENTARSE POSTERIORMENTE, Y CREO QUE TIENE RAZÓN EN EL SENTIDO DE QUE DEBEN DE INDIVIDUALIZARSE LOS CONVENIOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO, DADO QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE ELLOS EN CUANTO A LA CANTIDAD QUE SE VA A OTORGAR A TRAVÉS DE ESTOS ADELANTOS DE PRERROGATIVAS, SON DIFERENTES, Y DE TAL MANERA QUE EFECTIVAMENTE NO RIÑE, Y SERÍA MUCHO MÁS PRECISO EL HECHO DE TENER CONVENIOS INDIVIDUALIZADOS CON CADA UNO DE LOS PARTIDOS, Y EFECTIVAMENTE AL TENERSE POR AUTORIZADO A LA PRESIDENCIA Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA CELEBRAR ESTOS CONVENIOS, BASTA CON CUMPLIR LO QUE SEÑALÓ EN EL OFICIO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE SE PUDIERAN INCLUSO REALIZAR CONVENIOS POSTERIORES CON CUALQUIER OTRO PARTIDO QUE NO HAYA HECHO LA PETICIÓN EN ESTE MOMENTO, Y NO QUE SE QUEDE CERRADO O SE ENTIENDA QUE SE QUEDA CERRADO SOLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA ESTA SITUACIÓN, DE AHÍ QUE ENTONCES CREO QUE LA OPINIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ES ACERTADA, Y ME UNIRÍA DE HECHO PARA QUE ESA PROPUESTA PUDIERA EFECTUARSE Y SE INDIVIDUALICEN LOS CONVENIOS, DEJÁNDOSE A SALVO INCLUSO, OBIAMENTE LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS POSTERIORES CON LA FACULTAD QUE OTORGA ESTE CONSEJO A LA PRESIDENCIA Y AL SECRETARIO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE SE A INCORPORADO A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI ESTÁN TODOS DE ACUERDO ENTONCES CON LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL, RETOMADA TAMBIÉN POR EL SEÑOR CONSEJERO CID GARCÍA, LE SOLICITARÍA AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE HA SIDO PLANTEADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA QUE SE PUNTUALICEN LOS LÍMITES, ESTO ES, QUE TENGA LIQUIDEZ EL INSTITUTO, QUIZÁ TAMBIÉN QUE EL PARTIDO TENGA POSIBILIDADES DE CUBRIR EN EL TIEMPO QUE EL PROPIO CONVENIO DETERMINE Y HABÍA POR AHÍ OTRA CONDICIONANTE, EL MONTO, QUE RESPETE LO DE LA DEUDA PÚBLICA, EL ARTÍCULO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESOS SON LOS PARÁMETROS QUE ESTÁN SIENDO TOMADOS EN CONSIDERACIÓN Y TENDRÁN QUE SER INCORPORADOS AL TEXTO DEL ACUERDO EN SU FORMA FINAL, LA REGULARIDAD TAMBIÉN EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ---

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO ELECTORAL LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADELANTO CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DE RECURSOS A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CELEBRAN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL, CON LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL

ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 16:15 HORAS, DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2005, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS